



Ayuntamiento de Aldea Real

ACTA

Expediente nº:

PLN/2016/1

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria

Ordinaria

Fecha

30 de septiembre de 2016

Duración

Desde las 22:00 hasta las 23:55 horas

Lugar

Salon de Plenos

Presidida por

Pedro García Martín

Secretario

Miguel Angel Velasco del Amo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI

Nombre y Apellidos

Asiste

03409665F

Jesus Escribano Diez

Sí

03416581T

Jose Tardon Herrero

Sí

03431386Q

Juan Jose Herranz Rosa

Sí

03412119T

Maria Isabel Rosa Gomez

Sí

06526694F

Pedro García Martín

Sí

03422286R

Ricardo Tardon Losañez

Sí

03470137N

Virginia Santamaria Gil

Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 Segovia. Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar conocimiento del acta de la sesión anterior de fecha 15-07-2016, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, el cual es aprobado por mayoría absoluta de los miembros presentes(6).

Con la salvedad que D.Jesús Escribano Díez y D^a. María Isabel Rosa Gómez manifiestan su desacuerdo y votan en contra del punto 6 que no aprueban, haciendo la observación que no estuvieron presente en la sesión anterior.-

Correspondencia Oficial

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

 da cuenta de los siguientes escritos:

1º) N° 20161000004131 de fecha 23/09/2016 de la JCyL sanidad resolución y certificado inscripción en el registro correspondiente del consultorio médico local 40-C232-0346 hasta el 19/09/2021.-

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes(6) acuerda quedar enterado e informado

Fiestas Locales 2017

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R. D. 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29), y con objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial correspondiente, las fechas que el próximo año tendrán el carácter de fiestas locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables. La Corporación en pleno y por unanimidad de los miembros presentes(6) propone a la Autoridad Laboral como

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

fiestas locales a celebrar en este Municipio en el año 2017, las siguientes:

1º) San Isidro 15-05-2017.

2º) Natividad de la Virgen 28-08-2017.

Alteración jurídica del bien dominio público de este Municipio 1/9064

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0,

Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Considerando que por Resolución de Alcaldía de fecha 21/09/2016 se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble sito polígono 1 parcela 9064, el bien dejará de destinarse al uso o servicio público que se describe a continuación sendero, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Considerando que en el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado, y que debido a su situación se considera que dicho sendero sería un emplazamiento adecuado para permutar con parte de la finca colindante 202, por las razones siguientes para protección de la fuente sita 5738.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los presentes(6) y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble sito polígono 1 parcela 9064, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

TERCERO. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO. Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

Licencia Sepultura

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

1º.- Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución dictada en fecha 20 de septiembre de 2016 acordando conceder licencia de sepultura en los siguientes términos:

“

Visto el escrito nº 177/2016 de fecha 20/09/2016 presentado por D.José Tardón Herrero en demanda de sepultura del Cementerio Municipal para su madre D^a. Felisa Herrero Herranz, fallecida en Aldea Real el 18 de septiembre de 2016, acuerdo:

Primero.- Adjudicar a D.José Tardón Herrero la sepultura nº VI-6 del Cementerio Municipal para D^a. Felisa Herrero Herranz, previo pago de su importe de 602,00 euros.

Segundo.- Que el presente acuerdo se notifique al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre sometiendo éste a su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Pedro García Martín, en Aldea Real a 20 de septiembre de 2016.

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

”

El Pleno, una vez informado del asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes(7), acuerda:

1º-La ratificación en todos sus términos el Decreto nº 41/2016 dictado por la Presidencia en fecha 20 de septiembre del 2016.

2º-Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

3º.-Iniciar la gestión para cubrir las nuevas necesidades del cementerio (nichos y sepultura) previo el estudio correspondiente.

Escritos e instancias

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

6-1º.- Se dio cuenta del escrito presentado por Comisión de Gestión y Valoración del programa “Releo” IES Vega Pirón registro de entrada nº 171/2016 de fecha 6/9/2016 en el que solicita la colaboración-subvención para compra de libros de texto, el Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los miembros presente (2 votos a favor-Pedro y Virginia- y 5 en contra-Ricardo, José, Jesús, Isabel y Juan José) acuerda:

1º-Quedar enterado e informado.

2º.-Denegar la ayuda.

3º-Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

6-2º.- Se dio cuenta del escrito presentado por Las maestras tutoras del aula del Colegio de Aldea Real en el que solicita una serie de mejoras en el Colegio Público, el Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presente(7) acuerda quedar enterado e informado.

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos Alcaldía

Se da cuenta de los siguientes decretos aprobados por la Alcaldía desde la sesión anterior en que se dio conocimiento hasta la presente:

Nº	Fecha	Asunto
34/2016	26/07/16	Licencia de obra a D.Miguel Ángel Olmos Arranz para legalización nave garaje C/Los Pozos s/n parcela 1/30640
35/2016	26/07/16	Licencia de obra-ambiental a D.Miguel Ángel Olmos Arranz para Taller mecánica C/Los Pozos s/n parcela 1/30640
36/2016	26/07/16	Aprobación padrones de tasas de agua, basura y alcantarillado 1-S-16
37/2016	03/08/16	Adjudicación Lote 3 fincas masa común D.Roberto Tejero Álvarez
38/2016	09/08/16	Adjudicación Lote 4 fincas masa común D.José Carlos Escribano Herranz
39/2016	17/08/16	Adjudicación Lotes 1 y 2 fincas masa común D.Luis María Tardón Gómez
40/2016	19/08/16	Aprobación factura EM16/14 Obra mejora abastecimiento C/Escuelas 14.882,95 €.
41/2016	20/09/16	Adjudicación sepultura VI-6 cementerio Municipal a D ^a :Felisa Herrero Herranz
42/2016	20/09/16	Reconocimiento 6 trienio al alguacil D. José María Rosa Herrero
43/2016	21/09/16	Aprobación relación de facturas y gastos desde 1-6-16 al 31-8-16
44/2016	21/09/16	Incoación expediente de desafectación finca 1/9064.

El pleno por unanimidad de los miembros presentes(7) acuerda quedar informado, convalidar y ratificar dichos decretos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

Se da cuenta de las siguientes mociones, propuestas, ruegos y preguntas: Ninguna.-

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE